

## Economía

# El Gobierno pierde el apoyo del Pacto de Toledo para reformar las pensiones

PP, Vox y Cs retiran el aval al Ejecutivo un año después del acuerdo en Comisión parlamentaria

Moncloa legislará la primera pata de la reforma solo con sus socios e incluye el alza de cotización

Gonzalo Velarde MADRID.

Los últimos meses de negociación y cruce de propuestas del Gobierno para la reforma del sistema de pensiones en la mesa de diálogo social, impregnadas por la polémica, han terminado por hacer mella en el amplio consenso político alcanzado en octubre de 2020 en el seno del Pacto de Toledo, donde el acuerdo de recomendaciones recibió el apoyo de todas las fuerzas políticas a excepción de tres abstenciones, y sin ningún voto en contra, cuando se elevó su votación al Congreso. Este lunes, durante la votación de las enmiendas que se incluirán en el proyecto de ley de la reforma de la Seguridad Social con los puntos acordados por Gobierno y agentes sociales el pasado mes de julio, los partidos políticos representados en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, han mostrado su rechazo al texto que se votará previsiblemente el próximo 2 de diciembre en la Parlamento, con la abstención de EH-Bildu y el voto en contra del proyecto de ley han votado el PP, Vox, Ciudadanos y la CUP.

De este modo, los avales a la reforma fueron del PSOE, Unidas Podemos, Esquerra Republicana, el PNV y Compromís, que previsiblemente serán los mismos que den luz verde a la reforma de forma definitiva en el trámite parlamentario. Cabe recordar, que esta primera parte debe estar aprobada antes de que finalice el año para cumplir con los compromisos adoptados en Bruselas y recibir los 12.000 millones de euros de los fondos de reconstrucción correspondientes al segundo pago semestral a partir de enero de 2022. Sin embargo, el acuerdo tan amplio al-



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. EFE

canzado un año para las recomendaciones del Pacto de Toledo no volverá a repetirse para la votación que finalmente pondrá en marcha la reforma en nuestro país este año.

Ya la pasada semana, con la firma del Ejecutivo y de la Comisión Europea del calendario definitivo de medidas y la memoria económica de las mismas saltó la chispa en el seno del Pacto de Toledo, al aparecer negro sobre blanco el compromiso de elevar el periodo de cálculo para la base reguladora de la pen-

sión, que si bien aparece reflejado en una de las recomendaciones sobre adecuación de las carreras de cotización, fuentes del Pacto de Toledo confirma a *elEconomista* que nunca se planteó esta medida como un mandato y que sin embargo se invocaba en el texto a un análisis previo, subsiguiente negociación en la Comisión para su posterior modificación legislativa. Ahora, se confirma esta *patada hacia adelante* del Ejecutivo, que legislará sin el apoyo de casi la mitad del Congreso de los Di-

putados. Habiendo perdido por el camino de la negociación en la mesa tripartita ese amplio consenso político del Pacto de Toledo.

### Las enmiendas

La reforma, impulsada por el Gobierno a partir del acuerdo alcanzado en junio con los sindicatos CCOO y UGT y las patronales CEOE y Cepyme y de las nuevas recomendaciones del Pacto de Toledo, deroga las principales medidas de la reforma del PP de 2013, recuperando

Lo adelantamos  
12/11/2021



'elEconomista' avanzó las divisiones políticas en el seno de la Comisión por la reforma.

el IPC como referencia a la hora de subir las pensiones y acabando con el factor de sostenibilidad, que preveía recortes en la cuantía de la pensión conforme aumentaba la esperanza de vida. También contempla incentivos y penalizaciones para retrasar la edad de jubilación efectiva y acercarla a la edad legal, y establece por ley el refuerzo de los ingresos de la Seguridad Social.

El proyecto incorpora el nuevo mecanismo de equidad, que prevé un aumento de cotizaciones a la Seguridad Social de 0,6 puntos durante diez años, entre 2023 y 2032, para llenar el Fondo de Reserva de cara a la jubilación de las generaciones del *baby boom*. Este mecanismo fue votado por separado, a petición de C's, y fue avalado con votos del PSOE, Unidas Podemos, ERC, PNV, Bildu y Compromís, mientras que PP, Vox, C's y la CUP votaron en contra.

## El Círculo de Empresarios pide subir a 70 años la jubilación

Apuestan por un rango de entre 68 y 72 años, con reducción o incremento

elEconomista MADRID.

El Círculo de Empresarios considera que la edad legal de jubilación debería aumentarse a los 70 años para poder mantener el nivel actual de prestaciones de las pensiones

públicas en España. El documento *Una reforma inaplazable de nuestro sistema de pensiones*, presentado ayer por el Círculo, propone que el rango de edad para la jubilación se sitúe entre los 68 y los 72 años, con reducciones e incrementos de la pensión si se opta por el retiro antes o después de los 70 años.

Según este planteamiento, si el trabajador decidiera jubilarse entre los 68 y los 70 años, su pensión sería hasta un 15% inferior, mien-

tras que si decidiera jubilarse entre los 70 y los 72 años recibiría un incremento de hasta el 20%.

El Círculo considera que volver a revalorizar las pensiones con el IPC y suprimir el factor de sostenibilidad de la reforma del PP de 2013 –que preveía un ajuste a la baja de la pensión según la esperanza de vida– son medidas “que amenazan de nuevo y en mayor grado la sostenibilidad del sistema”. A su juicio, el mecanismo de equidad in-

tergeneracional pactado con los sindicatos no va a mejorar ni la sostenibilidad ni la equidad del sistema.

Para el Círculo, la garantía de la sostenibilidad financiera del sistema pasa por retrasar la edad ordinaria de jubilación y por implantar un sistema de cuentas nacionales individuales, que ya existe “con éxito” en otros países del entorno.

Las cuentas nacionales –sistema virtual que calcula la aportación de cada trabajador al sistema y el ren-

dimiento hipotético de esas aportaciones a lo largo de la vida laboral– “permitirían asegurar la sostenibilidad del sistema tras un necesario período de transición al establecer un equilibrio entre aportaciones y pensiones”.

En opinión del Círculo, las cuentas nacionales ofrecerían también a los ciudadanos una proyección sobre el nivel de sus pensiones futuras aumentando la transparencia y confianza en el sistema.